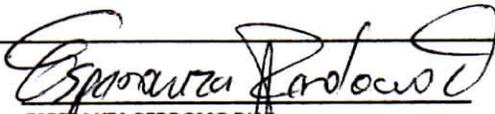
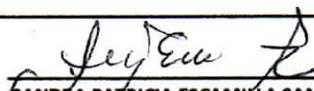


VILLA ARAKATU
51.746.232-1
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En pesos colombianos)

	2017
Ingresos de Actividades Ordinarias	8.640.000
Costo de Ventas	0
Ganancia Bruta	8.640.000
Gastos de ventas	0
Gastos de administración	7.800.000
Gastos financieros	0
Otros gastos	0
Ingresos Financieros	0
Otros Ingresos	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	840.000
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	0
Impuestos corriente (Renta y Sobretasa a la renta)	0
UTILIDAD DEL AÑO	840.000
OTRO RESULTADO INTEGRAL:	
Ganancia (pérdida) por actualización Impuesto Diferido	0
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	840.000


ESPERANZA PERDOMO DÍAZ
C.C. 51.746.232 De Bogotá
Representante


SANDRA PATRICIA ESCAMILLA SANCHEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional TP. 141193-T

VILLA ARAKATU

51.746.232-1

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En pesos colombianos)

	31 de diciembre 2017
ACTIVO	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	200.000
Inversiones e Instrumentos Derivados	0
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	0
Deudores	0
Inventarios	0
Total activos corrientes	200.000
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, planta y equipo	3.300.000
Propiedad de inversión	0
Activos intangibles	0
Activos por impuestos diferidos	0
Inversiones	0
Total activos no corrientes	3.300.000
TOTAL ACTIVO	3.500.000
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS CORRIENTES:	
Ctas comerciales por pagar y otras Ctas por pagar	0
Beneficios a empleados	0
Pasivos por impuestos corrientes	0
Pasivo financiero corriente	0
Total pasivos corrientes	0
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Pasivos por impuestos diferidos	0
Otros pasivos no financieros	0
Total pasivos no corrientes	0
TOTAL PASIVO	0
PATRIMONIO:	
Capital emitido	2.660.000
Prima de emisión	0
Reserva legal	0
Ganancias Acumuladas - Efectos Convergencia	0
Utilidades del periodo	840.000
TOTAL PATRIMONIO	3.500.000
TOTAL	3.500.000


ESPERANZA PERDOMO DIAZ
C.C. 51.746.232 De Bogotá
Representante


SANDRA PATRICIA ESCAMILLA SANCHEZ
Contador Público
Tarjeta Profesional TP. 141193-T
TP. 141193-T

Sandra Patricia Escamilla Sánchez
Contador Pública
I. P 141193-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.162.054**

ESCAMILLA SANCHEZ
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

Sandra Escamilla Sanchez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1973**

CARMEN DE APICALA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

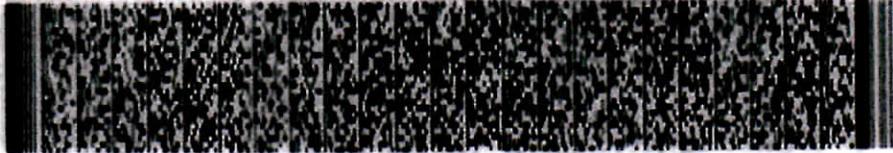
1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-OCT-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rendifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENDIFO LOPEZ



A-2902500-63146701-F-0052162054-20060517 06066 06136C 02 188852160

Sandra Patricia Escamilla Sánchez
Contador Público
T. P 141193-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

141193-T

**SANDRA PATRICIA
ESCAMILLA SANCHEZ
C.C. 52162054**

RESOLUCION INSCRIPCION 76 FECHA 16/04/2009

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 151801



FIRMA DEL TITULAR 64822

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGICERO 1700 01/2009

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A 7 F 1 H E 5 5 5 1 F B 6 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA ESCAMILLA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52162054 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado